

EL COORDINADOR DE ESCUELAS Y EVENTOS DEPORTIVOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA, CUNDINAMARCA.

CERTIFICA

Que, revisado el Manual de Funciones de la Entidad y la planta de personal, el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, No cuenta con personal de planta Idóneo para la ejecución de la Actividad de **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA, DURANTE LA VIGENCIA 2023 GRUPO 2.**

La presente se expide a los Veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



JUAN DIEGO TIBAQUICHA MORTIGO
Coordinador de EFD IMRD Cota